

3ª MODIFICACIÓN DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL PUERTO DE BERMEO

DOCUMENTO D. ESTUDIO DE LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN Y GESTIÓN DE LA EJECUCIÓN

D.1. INTRODUCCIÓN

El plan especial es un documento que desarrolla la ordenación de detalle de una infraestructura pública cuya gestión corresponde al Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, a través de la Dirección de Infraestructuras del Transporte.

En consecuencia, el desarrollo de las obras de dicha infraestructura portuaria depende de la capacidad inversora del Departamento citado.

Al efecto de aportar las referencias orientativas de las cuantías de la inversión precisa para completar la ejecución de este plan especial portuario se realiza una aproximación del coste de la ejecución de las obras a desarrollar durante un nuevo plazo de quince años que se establece para completar la ejecución de los elementos infraestructurales y dotacionales del puerto de Bermeo, año 2021 a 2035 ambos incluidos.

Las obras más importantes de infraestructura son las siguientes:

1. Construcción de los dos edificios del muelle Norte en las subzonas SZNR_B01, subzona de usos náuticos y recreativos y SZPS_B01, subzona de usos pesquera
2. Construcción del edificio de servicios del muelle de Matxikorta situado en la subzona SZIC_B02
3. Construcción del edificio de Frantxua, subzona SZUC_B01
4. Ejecución de los rellenos para ampliación de zona de tierra en subzonas SZIC_M02 y SZIC_M03
5. Segunda fase de ampliación de la lonja
6. Construcción del edificio de usos de equipamiento público en la subzona SZUC_B02
7. Construcción del puente de la Cofradía

Todas estas obras pueden ser consideradas obras de la infraestructura portuaria debido a su interés derivado de la necesidad de su ejecución para la puesta en funcionamiento de diversos servicios. De todas formas en su financiación y construcción puede actuar además de la Administración que gestiona el puerto, otras Administraciones y entidades particulares que puedan tener interés en la explotación de los servicios que estas infraestructuras pudieran albergar.

Se divide la ejecución de las obras en tres etapas que tendrán una duración aproximada de cinco años cada una. La cuantía del coste de las obras indicadas en cada etapa se contiene en el documento E. Estudio de viabilidad económico - financiera.

D.2. OBRAS CORRESPONDIENTES A CADA ETAPA

A continuación se relacionan las obras que se prevé ejecutar, en cada etapa:

1ª ETAPA

1. Construcción del edificio del muelle Norte subzonas SZNR_B01, subzona de usos náuticos y recreativos y SZPS_B01, subzona de usos pesquera. Incluye el edificio de la Capitanía

2ª ETAPA

2. Construcción del edificio de servicios del muelle de Matxikorta. subzona SZIC_B02
3. Construcción del edificio de Frantxua. Subzona SZUC_B01
4. Ejecución de los rellenos para ampliación de zona de tierra en subzonas SZIC_M02 y SZIC_M03

3ª ETAPA

5. Segunda fase de la ampliación de lonja
6. Construcción del edificio de usos de equipamiento público en la subzona SZUC_B02
7. Construcción del puente de la Cofradía

Además de estas obras existen una serie de obras complementarias de urbanización, que completarán los servicios portuarios actuales de Bermeo.

Bilbao, Julio de 2020
LOS ARQUITECTOS





Fdo.: Anton Agirregoitia Aretxabaleta - Iñaki Peña Gallano - Ibon Pascual Arechavaleta